



RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EN SESIÓN ORDINARIA 23-2022, CELEBRADA EL VIERNES 17 DE JUNIO DEL 2022, EN EL SALÓN DE LA CIUDAD, DE ESTA LOCALIDAD.

1.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESOLVIÓ** aprobar el presente orden del día.
Resolución 101.-

2.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESOLVIÓ**, aprobar las actas de sesiones ordinarias 22-2022 y 23-2022, celebradas por el I. Concejo Cantonal de Naranjal, el viernes 10 de junio del 2022 y viernes 17 de junio del 2022, respectivamente. **Resolución 102.-**

3.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESOLVIÓ** de conformidad al artículo 12 de la CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES DE DOMINIO PRIVADO, LA RECTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES DE TERRENOS DE PROPIEDAD PRIVADA Y LA EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS URBANOS Y DE EXPANSIÓN URBANA, adjudicar terrenos de propiedad municipal al **SR. HÉCTOR GERÓNIMO CHÓEZ CABRERA**, del predio identificado con código catastral 09-11-51-001-001-011-433-000-000-000, ubicado en el sector vía a Las Cañas, parroquia Jesús María, cantón Naranjal, que posee un área de 270,00 m² y un avalúo catastral del terreno de USD \$3,254.74.

En tal virtud, se dispone que el recurrente proceda con la cancelación del valor correspondiente en la Tesorería Municipal, en la cual la Jefa de Rentas tomará en consideración el avalúo y precio determinado por la Dirección Financiera Municipal, así también con lo determinado en la ordenanza de la materia, autorizando a la Secretaría General, otorgar las copias certificadas necesarias que servirán como habilitantes al adjudicado para su protocolización e inscripción en el Registro Municipal de la Propiedad del cantón Naranjal, para la legal y debida transferencia del dominio del bien municipal a favor del recurrente en su calidad de adjudicatario.

Elevar la presente resolución al dominio web de esta institución, de conformidad al Artículo 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. **Resolución 103.-**

Naranjal, 17 de junio del 2022.

Ab. Gloria Sofía Ramírez Chávez
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MM. (E)

